

RESOLUCIÓN No. **359**-**2020**  
( **30 JUL 2020** )

### POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 2400 de 1968, el Decreto reglamentario 1950 de 1973, y las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, y el Acuerdo N° 006 de 2006 modificado por el Acuerdo 04 de 2016 emanado de la Junta Directiva de la Empresa y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 08 del 31 de Julio de 2018 se establece una planta de empleos de carácter temporal para el médico de Servicio Social Obligatorio en la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que mediante Acuerdo N° 009 de 2018 por el cual se incluye un cargo a la Planta Globalizada y se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales emitido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en la cual se incluyó el Cargo de Profesional Servicio Social Obligatorio, Código 217 Grado (12), con carácter Temporal.

Que Mediante Resolución No. 1270 del 122 de Junio de 2019 emitida por la Gobernación del Huila Secretaría de Salud Departamental del Huila creo Una (01) Plazas de Servicio Social Obligatorio con código de Plaza 4100100451-23 ID 11572, entidad que a su vez realiza el debido proceso de selección y adjudicación de la plaza rural.

Que mediante Circular con radicado 2020CS027951 del 29 de Julio de 2020 emitida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila presenta a los profesionales asignados a las diferentes plazas rurales del Departamento del Huila mediante sorteo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social asignando para la plaza rural de la ESE Carmen Emilia Ospina zona rural de Vegalarga a la Doctora **MARIA CAMILA ROJAS LOZANO**.

Que la Doctora **MARIA CAMILA ROJAS LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.280.735 de Neiva, reúne todos los requisitos establecidos para acceder al Cargo de Profesional Servicio Social Obligatorio, Código 217 Grado (12), con carácter Temporal de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase a la Doctora **MARIA CAMILA ROJAS LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.280.735 de Neiva, Nivel Asistencial, Código 217 Grado (12), con carácter temporal de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.691.500)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese esta decisión la Doctora **MARIA CAMILA ROJAS LOZANO** y si acepta, que tome posesión dentro del término legal, con el cumplimiento de los requisitos propios del mismo.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

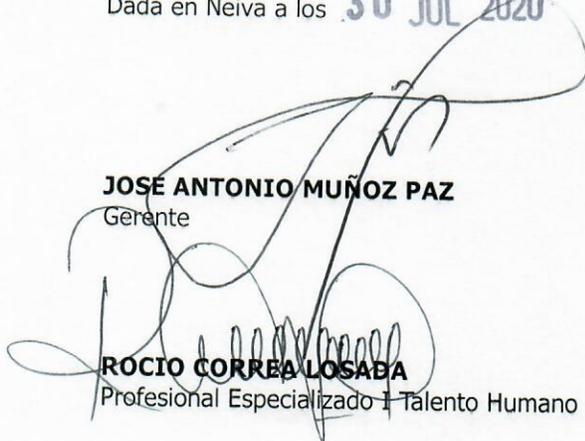
Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia de este acto administrativo junto con el acta de posesión al área de Talento Humano de la institución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir del 1 de Agosto de 2020.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva a los **30 JUL 2020**

  
**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado 1 Talento Humano

  
**CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**  
Subgerente

  
**CÉSAR AUGUSTO BONILLA LLANOS**  
Apoyo Profesional Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

**ACTA DE POSESIÓN No. 0259**  
**ACTA DE POSESIÓN – CARÁCTER TEMPORAL**

**FECHA: 31 de Julio de 2020**

En la ciudad de Neiva - Huila, se presentó en la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, la Doctora **MARIA CAMILA ROJAS LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.280.735 de Neiva, con el fin de tomar posesión del cargo de: **PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 217 GRADO (12)** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con asignación básica mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.691.500)**, quien fue nombrada con carácter Temporal por Resolución No. 359 del Treinta (30) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

El Gerente le recibió el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con su deber conforme a su leal saber y entender.

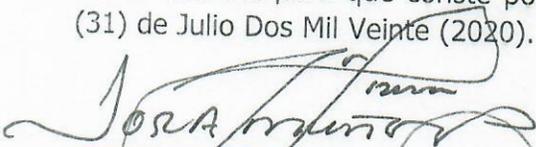
Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

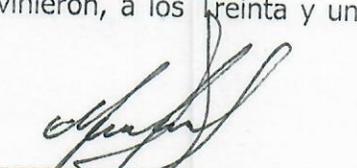
Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

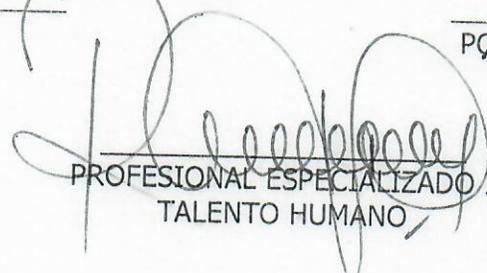
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Esta posesión rige a partir del Primero (1) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Así se termina para que conste por los que en ella intervinieron, a los Treinta y un días (31) de Julio Dos Mil Veinte (2020).

  
GERENTE.

  
POSESIONADA.

  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO I  
TALENTO HUMANO.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 20 No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828